

¿Qué es el Plan “España, Hub Audiovisual de Europa”?

Tal y como resume NewsBook,¹, es una de las dos medidas principales articuladas en el Octavo Eje del Plan España Digital 2025, dedicado al sector audiovisual, junto con la nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual.

El Plan “España, Hub Audiovisual de Europa” se presentó en marzo de 2021 y se plantea un aumento del 30% de la producción audiovisual realizada en España para el 2025. Las 15 medidas de este plan se articulan en cuatro ejes basados en tres prioridades: convertir a España en un polo de atracción de la producción audiovisual, reduciendo los costes administrativos y regulatorios; mejorar la competitividad de las empresas a través de la aplicación de las nuevas tecnologías que les permitan competir en un mercado digitalizado, y generar talento, reduciendo la brecha de género.

Primer eje

El primer eje, que tiene una dotación presupuestaria de 240 millones de euros, está pensado para el fomento y la digitalización de las actividades audiovisuales, la promoción e internacionalización y la atracción de las inversiones. Dentro de este apartado se han diseñado cuatro medidas. La primera medida es la creación de un punto centralizado de información a través del portal web “Spain Audiovisual Hub”, que incluirá contenidos relevantes para la internacionalización del sector y datos de interés para los profesionales como guías de información sectorial, información sobre visados y autorización de residencia en España, directorios de empresas auxiliares, catálogo de titulaciones, etc.

La segunda medida consiste en un plan de modernización y digitalización del sector que recoge todas las actuaciones para fomentar la producción y la promoción de los contenidos audiovisuales. Entre estas líneas de trabajo figuran la aplicación de

¹<https://newsbook.es/reportajes/el-impulso-al-sector-audiovisual-espanol-octavo-eje-de-espana-digital-2025-2022030393323.htm>

tecnologías digitales a la producción audiovisual, la aceleración y el fortalecimiento del tejido empresarial de este sector y la puesta en marcha de plataformas de pagos digitales que contribuyan a la monetización de las creaciones.

La tercera medida es el programa de promoción e internacionalización del sector audiovisual que recoge todas las actuaciones para explotar todo el potencial de la industria audiovisual. Entre las acciones que se pondrán en marcha destacan el impulso a la industria de la animación los videojuegos y los eSports, la implementación de nuevos instrumentos de promoción internacional y marketing digital de contenidos audiovisuales y el aumento de la participación española en el programa Ibermedia.

La cuarta medida recoge todas las actuaciones del programa de atracción de rodajes e inversión exterior que incluye la creación de un punto centralizado de contacto, denominado "Spain Audiovisual Hub Bureau", que actuará como facilitador y estará al servicio del sector de la producción audiovisual.

Segundo eje

El segundo eje incluye cinco medidas para la mejora de los instrumentos financieros y fiscales. Una de ellas es la relativa al plan de financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y otra es la relacionada con el Plan de financiación de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA). En ambos casos se han ampliado los proyectos que podrán ser financiados por estas entidades, que reforzarán sus actuales líneas y crearán otras nuevas para favorecer su digitalización.

Dentro de este eje se incluyen otro tipo de medidas para el incentivo fiscal a la producción cinematográfica y audiovisual. Se han dispuesto otras facilidades de acceso a la financiación bancaria y el refuerzo de los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), de COFIDES y del ICO.

La dotación presupuestaria para realizar las medidas de este eje asciende a 1.330 millones de euros.

Tercer y cuarto ejes

El tercer eje es el dedicado al fomento y la promoción del talento. Integra la décima medida que persigue adecuar los planes de formación a las competencias demandadas por la industria y apoyar la formación que las empresas ofrecen a sus trabajadores. Este eje es un complemento a las medidas incluidas en el "Plan Nacional de competencias digitales". Para poner en marcha todas estas medidas contará con un presupuesto de 15 millones de euros.

El cuarto eje cuenta con un presupuesto de 18 millones de euros y contiene cinco medidas entre las que se encuentra tanto el proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual como la Ley del Cine. Dentro de este eje también se incluye la simplificación y reducción de cargas administrativas del sistema de inmigración por razones de interés económico y la creación de una ventanilla digital para los visados y las autorizaciones de residencia y trabajo relacionados con proyectos audiovisuales en oficinas consulares.

La última medida de este eje consiste en la elaboración de un informe anual del sector audiovisual para que sirva de seguimiento de la efectividad de las medidas que contempla el plan.